

PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y DESPACHO DEL RECURSO OPERATIVO DEL CB-DMQ.

MAYO\_2023



PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y DESPACHO DEL RECURSO OPERATIVO DEL CB-DMQ. CÓDIGO: M04-SP01-P05

PÁGINA: 2 de 18

## **CONTENIDO**

- I. CONTROL DE CAMBIOS
- II. OBJETIVO
- III. ALCANCE
- IV. BASE LEGAL
- V. RESPONSABILIDADES
- VI. DEFINICIONES
- VII. PROCEDIMIENTO
- VIII. ANEXOS



PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y DESPACHO DEL RECURSO OPERATIVO DEL CB-DMQ. CÓDIGO: M04-SP01-P05

PÁGINA: 3 de 18

#### I. CONTROL DE CAMBIOS

Número de Capítulo	Párrafo / Tabla / Nota	Adición (A) Supresión (S) Revisión (R)	Cambios Realizados	Fecha de cambio
I-VIII	Todo el documento	А	Elaboración del procedimiento	19/09/2014
VIII	Entrada/proveedor	А	Responsable de la Gestión de incidencia de llamadas SIS ECU 9-1-1, Responsable de la Gestión y Atención de Emergencia.	03/09/2015
VIII	Entrada/insumos	А	Al Responsable de la Gestión y Atención de Emergencia.	03/09/2015
VIII	Recursos/tecnológicos	R	Medios de comunicación radiofrecuencias, telefonía.	03/09/2015
VIII	Recursos/humanos	А	Gestores de emergencias.	03/09/2015
VII	Procedimiento	А	<ul> <li>5. Proceder conforme al Instructivo para el Proceso de Atención y Resolución de llamadas de Emergencia.</li> <li>6. Proceder conforme a los Protocolos establecidos.</li> </ul>	03/09/2015
-	Encabezado	R	Actualización Código	12/07/2016
I-VII	Todo el documento	R	Revisión del procedimiento	30/08/2019
-	Caratula y encabezado	R	Cambio del nombre procedimiento	22/05/2023
I-VIII	Todo el documento	R	Todo el documento	22/05/2023

#### SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y DESPACHO DEL RECURSO OPERATIVO DEL CB-DMQ. CÓDIGO: M04-SP01-P05

PÁGINA: 4 de 18

Aprobado por:	
Director de Operaciones CB-DMQ	Myr. Carlos Moyano
Revisado por:	
Brigada Especializada de Coordinación de Emergencias CB-DMQ	Cptn. Danilo Parra
Realizado por:	
Coordinación y soporte de la Brigada Especializada de Coordinación de Emergencias CB-DMQ	Lic. Wilson Reinoso



PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y DESPACHO DEL RECURSO OPERATIVO DEL CB-DMQ. CÓDIGO: M04-SP01-P05

PÁGINA: 5 de 18

II. OBJETIVO:	Gestionar y administrar la respuesta oportuna del recurso operativo del CB-DMQ a través de una eficaz coordinación intra e interinstitucional, optimizando el tiempo de despacho, a fin de atender y dar solución efectiva a escenarios de emergencia, producto de la cristalización de eventos adversos de origen natural, antrópico o complejo, que generan riesgo a la comunidad y al medio ambiente en el DMQ.		
III. ALCANCE:	INICIO: Ingreso de la solicitud de auxilio a través del número de emergencias 9-1-1 u otro medio de comunicación (radial, telefónica).  FIN: Clasificar y registrar el caso, cierre y manejo estadístico.		
IV. BASE LEGAL:	<ol> <li>Constitución de la República del Ecuador.</li> <li>Decreto Ejecutivo 988 de creación del SIS ECU 911.</li> <li>Ley de Defensa Contra Incendios.</li> <li>Ley de Amparo al paciente.</li> <li>Ordenanza Municipal N°39.</li> <li>Ordenanza Municipal N°114.</li> <li>Estatuto Orgánico por Procesos CB-DMQ vigente.</li> <li>Reglamento de incorporación de unidades de APH al Servicio Integrado ECU 911.</li> </ol>		
V. RESPONSABLE (S):	Gestor de incidencia y/o Radio despacho, Médico, Coordinador de Grupo, Coordinador Institucional, Oficial de turno, Responsable de la Gestión de la Unidad Central de Emergencias CB-DMQ.		
VI. DEFINICIONES:	<ul> <li>SIS ECU 9-1-1 Servicio Integrado de Seguridad ECU 9-1-1</li> <li>COE-M Centro de Operaciones de Emergencia del Distrito Metropolitano Quito.</li> <li>CB-DMQ Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito.</li> <li>P.N Policía Nacional.</li> <li>MSP Ministerio de Salud Pública.</li> <li>CRE Cruz Roja Ecuatoriana.</li> <li>Accidente Suceso fortuito que puede producir perjuicios o daños personales, alterar el curso regular de los acontecimientos, o dañar a las personas, bienes o el entorno. Los accidentes suelen ser atendidos por entidades y servicio de respuesta y socorro locales.</li> <li>Call Center de Emergencias (Central de atención telefónica de emergencias). – Es un centro de recepción de llamadas de emergencia, cuya característica principal es "servicio centralizado telefónicamente", donde los ciudadanos pueden reportar situaciones de riesgo.</li> <li>Incidente Tipo de perturbación puntual y de impacto limitado, que no altera gravemente el funcionamiento de un sistema o munidad. Los incidentes son atendidos por entidades y servicio especializados de respuesta y socorro.</li> <li>In situ Expresión latina que significa en el sitio en el lugar.</li> <li>Emergencia es una situación que presenta un riesgo inmediato para la salud, vida, propiedad o medioambiente y requieren intervención urgente, lo que permitirá prevenir y mitigar el escalamiento del impacto negativo.</li> </ul>		



#### SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y DESPACHO DEL RECURSO OPERATIVO DEL CB-DMQ. CÓDIGO: M04-SP01-P05

PÁGINA: 6 de 18

- Evento adverso (Operaciones). Una emergencia es un evento al cual se puede responder mediante el uso de recursos disponibles localmente.
- Médica. Es cualquier condición de salud que, a la falta de asistencia médica, conduciría a la muerte en minutos, lo que exige la aplicación de inmediata de acciones de soporte vital y primeros auxilios por ende requiera de atención in situ, al igual que su transporte a casas asistenciales más próximas, indistintamente de la capacidad de respuesta y disponibilidad, para la estabilización del paciente.
- Paciente. Del latín pati/patior (sufrir), que es el que padece una enfermedad, indistintamente de la causa.
- Respuesta. Aplicación de procesos y procedimientos, como recursos y capacidades operativas institucionales o interinstitucionales, utilizados en la atención inicial, lo que permitirá minimizar el impacto negativo, provocados por la cristalización de un incidente, accidente o evento adverso, en el ciclo vital de las personas, en los bienes o medios de subsistencia, como en el medio ambiente.
- Urgencia. es la aparición fortuita (imprevisto o inesperado) en cualquier lugar o actividad de un problema de causa diversa y gravedad variable que genera la necesidad inminente de atención por parte de los grupos y personal de primera respuesta, responsables de la seguridad integral.
  - Eventos adversos (Operaciones). son eventos extraordinarios que originan destrucción de bienes materiales y/o en el medio ambiente, pueden ocasionar y alterar el ciclo vital de las personas.
  - Médica. Es cualquier condición de salud que ponga en riesgo la vida del paciente y que por ende requiera de atención médica in situ, al igual que su transporte a casas asistenciales más próximas, considerando la capacidad de respuesta y disponibilidad.
- Víctima. Todo ser vivo sea este, persona, animal y la naturaleza en su ambiente, que sufre un daño o que muere a causa de los maltratos o actos nocivos de otro, o como consecuencia de algún hecho adverso como un incidente, accidente o un desastre natural, suceso ajeno o fortuito.
- Unidad Central de Emergencias de Bomberos: Es el medio de comunicación que tiene el CBDMQ, para organizar la atención de incidentes y/o emergencias, acciones independientes del o los CALL CENTER o Centros de Recepción de Llamadas, considerando su función, mismo que reciben y tramitan (direccionan) la llamada de emergencia, del "usuario" o "alertante", a la entidad encargada de la atención, para el efecto el CBDMQ, de acuerdo a los servicios ofertados, su misión y las dispuestas por Ley.
- Plataforma de radiocomunicación de misión crítica. Son redes, sistemas o plataformas de telecomunicaciones, en aplicación de tecnologías y soluciones de misión crítica, paralelas a las convencionales, cuyo uso durante una catástrofe, atentado, desastre natural, pandemia





#### **CBDMO**

#### SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE **EMERGENCIAS Y DESPACHO DEL RECURSO** OPERATIVO DEL CB-DMQ.

CÓDIGO: M04-SP01-P05

PÁGINA: 7 de 18

o ante una situación de emergencia, que perturbe la seguridad ciudadana, garantizan la "comunicación" a o entre los grupos y personal de primera respuesta, responsables de la seguridad integral, que responden a situaciones en las cuales es fundamental proteger la integridad física de las personas, la propiedad y el medio ambiente. Son características principales; 1.- Interoperabilidad; 2.- Confiabilidad; 3.-Altamente seguros; 4.- Robustos; 5.- Alta disponibilidad; 6.- Innovadores y 7.- Escalables.

- Cobertura. Se refiere al área geográfica en la que se dispone de un servicio. Suele aplicarse a comunicaciones radioeléctricas, para efectos de esta prueba será "la distancia entre el elemento amplificador (nodo) y el terminal".
- Sistema de grabación de registros de voz (EVENTIVE): Sistema dedicado y de uso exclusivo, es decir, capta el audio producto del tráfico, de las comunicaciones hechas dentro del proceso de atención de emergencias, de las áreas operativas (Siniestros y Prehospitalaria), bajo esa premisa, la información almacenada, tiene validez legal.
- Sistema de integración e Inter operatividad ACU: Permite la integración múltiple y simultánea de sistemas de radio convencionales y digitales, indistintamente del rango de frecuencias, en HF, Fijo Móvil Terrestre (LMR), VHF, UHF, Trunking (APCO-25, Tetra, 800-900 MHz), telefonía fija, PSTN y celular, Satcom, entre otros.

#### VII. **PROCEDIMIENTO**

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
1	Receptar y procesar la llamada de emergencia. (Determinar la prioridad de la misma emergencia-urgencia-no emergente y su tipología)	Servidor Gestor de incidencia y/o Radio despacho.
	¿Corresponde a los servicios ofertados por el CB-DMQ?	
2	<b>NO</b> : Facilitar indicaciones al usuario y proceder con la transferencia a la institución articulada al SIS ECU 9-1-1 competente.	Servidor Gestor de incidencia y/o Radio despacho.
3	Transferir la ficha electrónica ECU a la Institución que corresponda, indicar el tipo de evento a ser tratado y facilitar información.	
4	Gestionar respuesta correspondiente acorde a su competencia y requerimiento del usuario.	Instituciones de Asistencia-SIS ECU 9-1-1
5	Retroalimentar la "Ficha ECU 9-1-1". Ir a la Actividad N° 23	Servidor Gestor de incidencia y/o Radio despacho.
6	SI: Gestionar el tratamiento inicial a la emergencia.	Servidor Gestor de incidencia y/o Radio despacho.



#### SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y DESPACHO DEL RECURSO OPERATIVO DEL CB-DMQ. CÓDIGO: M04-SP01-P05

PÁGINA: 8 de 18

7	Priorizar, clasificar y registrar por tipo de evento adverso/incidente/emergencia y servicio requerido (Gestión Sanitaria/Sinestros).	Servidor Gestor de incidencia y/o Radio despacho.
8	Brindar al usuario instrucción de cómo actuar ante la ocurrencia de un evento adverso/incidente/emergencia, acorde al servicio requerido, área de competencia y a título profesional.	Servidor Gestor de incidencia y/o Radio despacho.
	¿Se requiere enviar recurso operativo al lugar?	
9	<b>NO</b> : Resolver la emergencia en forma remota (vía telefónica-radio-mensajes de texto, etc.). <b>Ir a la actividad N.º 23.</b>	Servidor Gestor de incidencia y/o Radio despacho.
10	<b>SI</b> : Emitir alerta y solicitar el despacho del recurso operativo específico al requerimiento.	Servidor Gestor de incidencia y/o Radio despacho.
11	Mantener la comunicación con el usuario e interactuar, facilitando "Instrucciones Pre-arribo" acorde con el servicio requerido y a título profesional. (Sanitario y/o Siniestros).	Servidor Gestor de incidencia y/o Radio despacho.
12	Realizar el seguimiento del desplazamiento del recurso operativo despachado, desde su salida hasta su arribo.	Servidor Gestor de incidencia y/o Radio despacho.
13	Retroalimentar al Recurso Operativo "despachado, durante el desplazamiento al sitio de ocurrencia con información y datos ", sobre la evolución de la emergencia	Servidor Gestor de incidencia y/o Radio despacho.
14	Solicitar evaluación preliminar sobre la evolución del evento adverso/incidente/emergencia.	Servidor Gestor de incidencia y/o Radio despacho.
	¿La intervención necesita mayor recurso u otros servicios institucionales y/o la participación de las instituciones articulada SIS ECU 9-1-1?	
15	SI: Informar a la Sala de Comando de Incidentes.	Servidor responsable de la Coordinación Operativa
16	Despachar y registrar el recurso institucional adicional-requerido.	Servidor Gestor de incidencia y/o Radio despacho.
17	Coordinar y realizar el seguimiento del apoyo requerido con la Institución competente al que pertenece el recurso.	Servidor responsable de la Coordinación Operativa
18	NO: Continuar con el monitoreo y seguimiento del evento.	Servidor Gestor de incidencia y/o Radio despacho.
	¿Se solucionó el evento adverso/incidente/emergencia?	
19	<b>NO</b> : Transferir el "Riesgo", informar y solicitar la activación del o los Protocolos del o los Subproceso de Gestión Operaciones, a través del Puesto de Comando.	Servidor responsable de la Coordinación Operativa
20	Actualizar datos del evento, su evolución, así como, del Recurso Humano, material y de vehículos en el lugar. <b>Ir a la actividad N°13</b>	Servidor Gestor de incidencia y/o Radio despacho.
21	<b>SI</b> : Declarar por finalizado el seguimiento de la atención por la determinación del cierre de operaciones In situ.	Servidor responsable de la Coordinación Operativa



#### PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y DESPACHO DEL RECURSO OPERATIVO DEL CB-DMQ.

CÓDIGO: M04-SP01-P05

PÁGINA: 9 de 18

22	Registrar y validar tiempos (despacho, arribo, fin de operaciones), como el tratamiento y solución dada al evento/incidente/emergencia, así como del recurso presente (Humano, Vehículos y material).	Servidor Gestor de incidencia
23	Clasificar, registrar y enviar caso a estadísticas.	Servidor Gestor de incidencia y/o Radio despacho
FIN DEL PROCEDIMIENTO		

INVOLUCRADOS:	Externos: Requirente/Alertante/Solicitante; SIS ECU 9-1-1 Instituciones de asistencia médica (Hospitales Públicos y Privados) Internos: Servidor asignado del subproceso de la Central de Emergencia: Gestor de incidencia y/o Radiodespacho (Sanitario / Operaciones), Grupos operativos del CBDMQ, (Operaciones y Sanitaria)	
FRECUENCIA:	Diario por requerimiento de solicitud de auxilio por emergencias.	
PROVEEDOR: por requerimientos y necesida INTERNOS. Servidores procesos sustantiva Solicitud de auxilio a través de		CALL CENTER SIS ECU 9-1-1 (Centro de atención telefónica) por requerimientos y necesidad del solicitante (Comunidad).
		DMQ, o por medio de ingreso radial, telefónico.
SALIDA:	CLIENTE:	<ul> <li>Usuarios finales</li> <li>SIS ECU 9-1-1.</li> <li>Comunidad del DMQ.</li> <li>Grupos operativos del CBDMQ, (Aéreo, Siniestros y Prehospitalaria).</li> <li>Instituciones de asistencia médica (Hospitales Públicos y Privados).</li> </ul>
	PRODUCTO:	Atención de llamadas de emergencia y eventos adversos (Gestión y coordinación despacho de respuesta a emergencias; registros de la información de seguimiento y evolución de los eventos).

#### SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y DESPACHO DEL RECURSO OPERATIVO DEL CB-DMQ. CÓDIGO: M04-SP01-P05

PÁGINA: 10 de 18

	TECNOLÓGICOS:	<ul> <li>Plataforma SIS ECU número piloto tipo (1XY) 9-1-1.</li> <li>Sistema ficha electrónica ECU 911.</li> <li>Plataforma de radiocomunicaciones de misión crítica.</li> <li>Herramientas tecnológicas de soporte (SAT-EVENTIVE-ACU).</li> <li>Sistema de partes CB-DMQ.</li> <li>Equipos informáticos.</li> </ul>
RECURSOS:	HUMANOS:	<ul> <li>Gestores Sanitarios.</li> <li>Analista de Emergencias Médicas.</li> <li>Médico de Atención de Emergencias.</li> <li>Analista Operador Técnico de Emergencias Médicas 2.</li> <li>Analista Operador Técnico de Emergencias Médicas 1.</li> <li>Técnico de Emergencias Médicas.</li> <li>Operador Técnico de Radio despacho de Emergencias.</li> <li>Gestores Siniestros</li> <li>Bomberos 4</li> <li>Bomberos 3</li> <li>Bomberos 2</li> <li>Bomberos 1</li> <li>Call Center.</li> <li>Consolas de emergencia, control y monitoreo.</li> <li>Plataforma de radiocomunicaciones (repetidoras,</li> </ul>
	radioenlaces, antenas).  • Equipo informático y material de oficina.  • Instalaciones/estaciones de trabajo.	radioenlaces, antenas).  • Equipo informático y material de oficina.



### **CBDMO**

#### SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y DESPACHO DEL RECURSO OPERATIVO DEL CB-DMQ. CÓDIGO: M04-SP01-P05

**PÁGINA: 11 de 18** 

1.	El ingreso de la solicitud de auxilio a ser gestionada por la UCE CB_DMQ
	estará dado a través del número de emergencias 9-1-1 del SIS ECU, u otro
	medio de comunicación (radial, telefónica), no se descarta aquel que se
	desprendiera del monitoreo o de un requerimiento específico (planes
	cíclicos).

- 2. Será responsable de la gestión de la llamada de emergencia el Servidor de la UCE CB-DMQ asignado como Gestor de incidencia y/o Radio despacho, responsable de la gestión Sanitaria o de Siniestros correspondiente.
- **3.** En base a la evaluación de la información facilitada por el alertante se determinará la prioridad de atención de la llamada de auxilio, siendo esta por emergencia, urgencia o no emergente, igualmente acorde a su tipología si corresponde a siniestros, prehospitalaria o requiere ser transferida por no concernir a los servicios que oferta el CB-DMQ.

# POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

- **4.** Se establece un tiempo no mayor a 2 min, en el cual se procederá a la gestión del despacho del recurso operativo del CB-DMQ a partir de la transferencia de la solicitud de auxilio por parte del SIS ECU 9-1.1 o por medio de la solicitud radial, telefónica interna.
- **5.** Se gestionará la ejecución de las actividades operacionales de la Unidad Central de Emergencias en observancia el Convenio específico de Cooperación Institucional entre el SIS ECU 9-1-1 y el CBDMQ.
- **6.** La Coordinación para el apoyo del Recurso Operativo institucional e Interinstitucional será de responsabilidad del Coordinador de grupo/Coordinador Institucional/Oficial de turno UCE.
- 7. Se vinculará la Gestión de la Sala de Comando en los casos de emergencias de magnitud que requieren la activación del Puesto de Comando/Sistema de Comando de Incidentes y el monitoreo, registro de la ejecución de las acciones operativas en sus diferentes fases de respuesta.

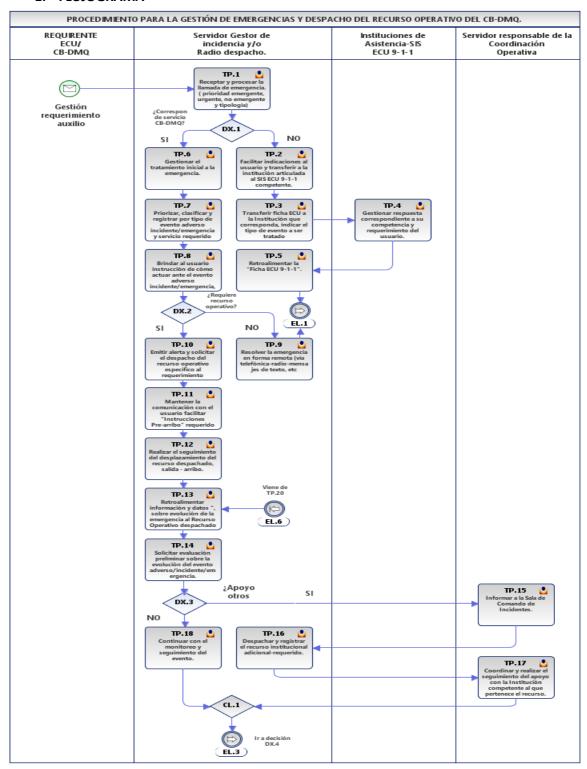


PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y DESPACHO DEL RECURSO OPERATIVO DEL CB-DMQ. CÓDIGO: M04-SP01-P05

**PÁGINA: 12 de 18** 

#### VIII. ANEXOS

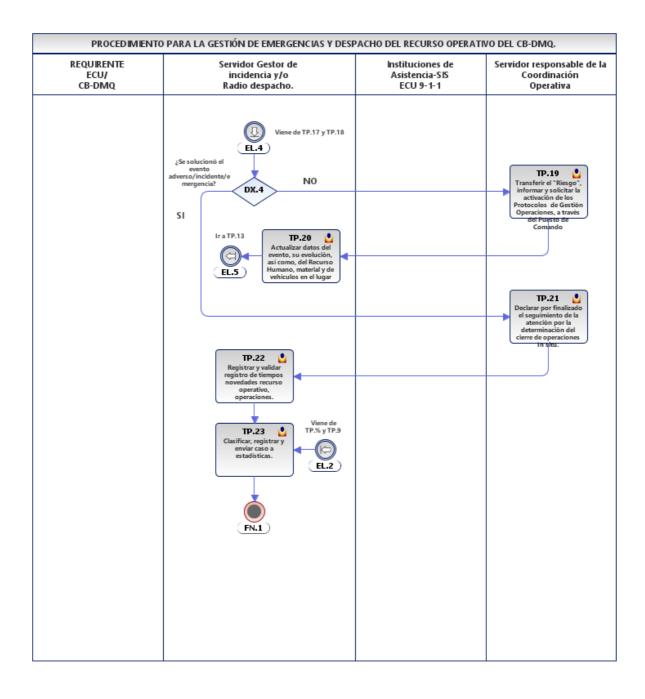
#### 1. FLUJOGRAMA





PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y DESPACHO DEL RECURSO OPERATIVO DEL CB-DMQ. CÓDIGO: M04-SP01-P05

**PÁGINA: 13 de 18** 

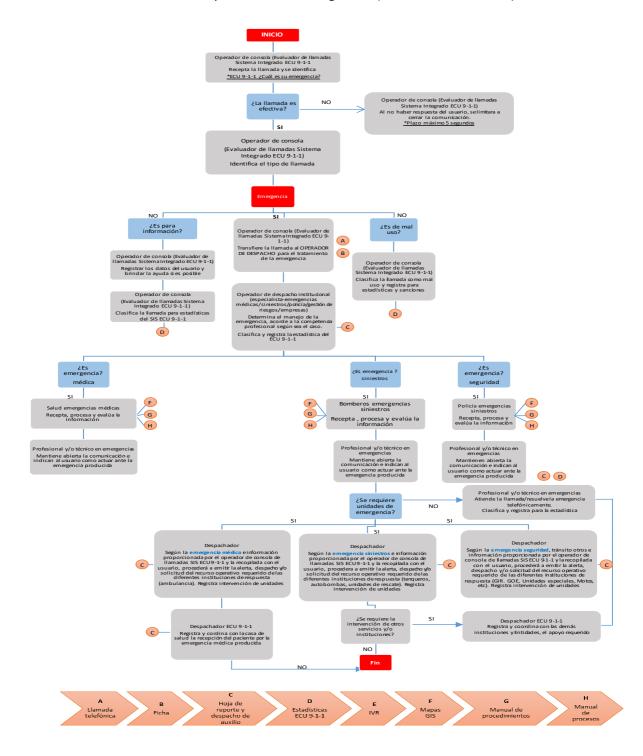




PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y DESPACHO DEL RECURSO OPERATIVO DEL CB-DMQ. CÓDIGO: M04-SP01-P05

PÁGINA: 14 de 18

**General:** Tratamiento y atención de emergencias (SERVICIO INTEGRADO)

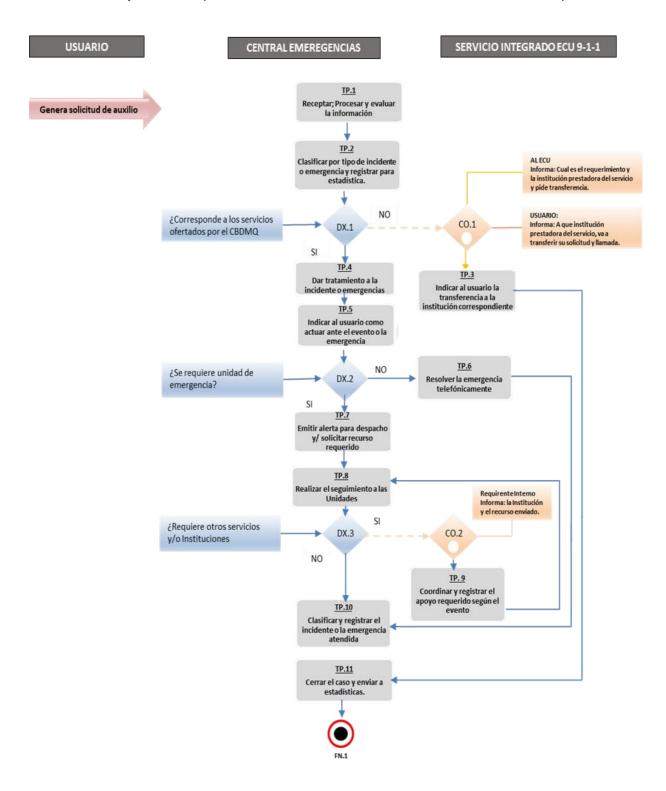




PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y DESPACHO DEL RECURSO OPERATIVO DEL CB-DMQ. CÓDIGO: M04-SP01-P05

**PÁGINA: 15 de 18** 

**Especifico:** Responsable: CENTRAL DE EMERGENCIAS -Incidencia/Radio despacho.

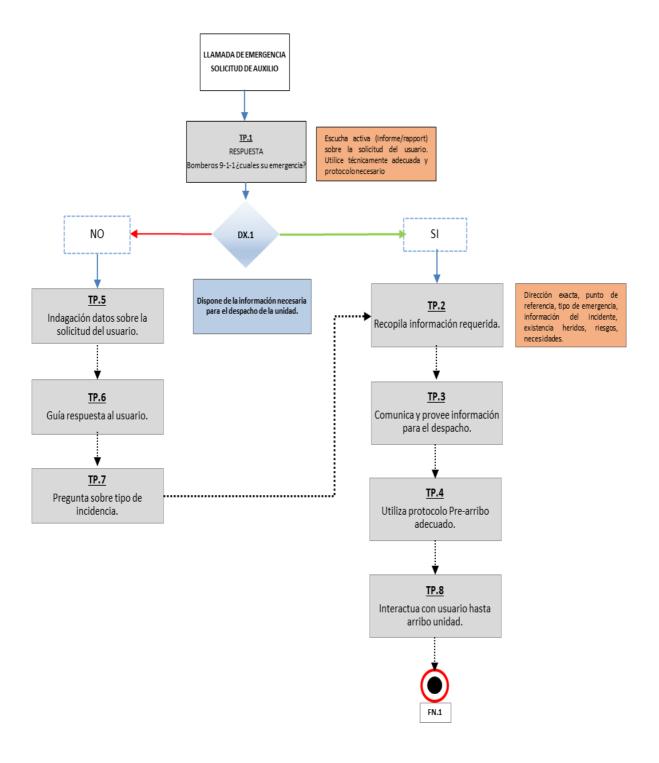




PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y DESPACHO DEL RECURSO OPERATIVO DEL CB-DMQ. CÓDIGO: M04-SP01-P05

**PÁGINA: 16 de 18** 

Gestión y coordinación: Responsable: Gestor de Incidencia UCE.



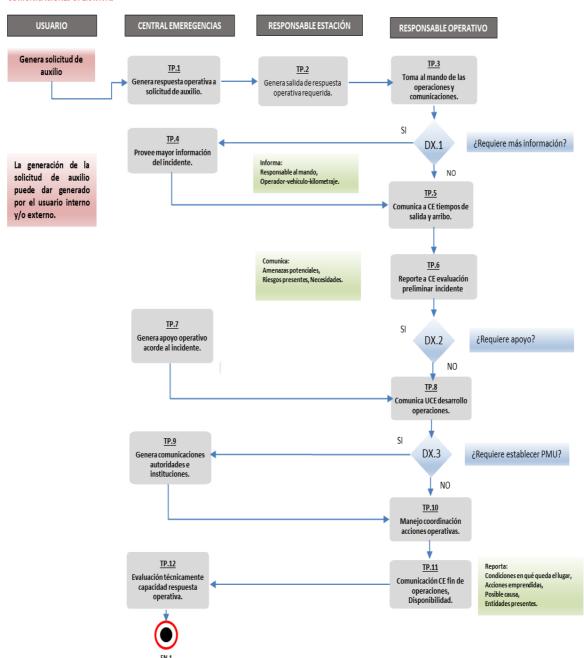


PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y DESPACHO DEL RECURSO OPERATIVO DEL CB-DMQ. CÓDIGO: M04-SP01-P05

**PÁGINA: 17 de 18** 

Despacho-seguimiento: Responsable: Gestor de Radio despacho.

#### **COMUNICACIONES OPERATIVAS**





PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y DESPACHO DEL RECURSO OPERATIVO DEL CB-DMQ. CÓDIGO: M04-SP01-P05

**PÁGINA: 18 de 18** 

#### 2. RESOLUCIONES

N/A

#### 3. INSTRUCTIVOS

- Instructivo para el tratamiento de la llamada de emergencia según tipo y servicio.
- Instructivo de inducción personal operativo (ECU 9.1.1).
- Guías para la gestión del tratamiento de la llamada de emergencia:

#### 4. FORMATOS DE REGISTROS

- Ficha de Electrónica ECU.
- Ficha (Matriz Electrónica-Hoja de Excel) Seguimiento de despacho.
- Ficha electrónica CBDMQ, "Hoja de reporte"- Sistema de partes.
- Fichas (hojas físicas); "Movimiento vehicular".

Validado por la Unidad de Desarrollo Institucional

Tlgo. Freddy G. Orbe V. ANALISTA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL